



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El problema de la falta de gas natural en la zona rural del ejido municipal de la ciudad de General Roca motivó el emprendimiento para la obtención del mismo, a cargo de un grupo de vecinos que comenzaron a organizarse como Comisión Provisoria. Dicha organización inició sus gestiones en septiembre de 1996 convocando a quienes no contaban con el servicio y obteniendo representación barrio por barrio, luego de varias reuniones que convocaban a numerosa cantidad de vecinos. La comisión Provisoria estuvo integrada por vecinos de los siguientes Barrios: La Costa, "Julio Corral", Paso Córdova, Mosconi, La Rivera, "Chacra Monte" y "Stefenelli Sur" y la zona de Chacras.

El servicio del gas natural en este sector de la ciudad de General Roca era un anhelo de larga data ya que desde la década del ochenta se realizaban gestiones infructuosas. Es por eso que el reconocimiento que el Consejo Deliberante le otorga a la Comisión Provisoria en Mayo de 1997, mediante Resolución 18/97, es fundamental para la labor de la misma ya que se le otorgan facultades para: efectuar relevamientos para el futuro Registro de Oposición (juntamente con la Municipalidad local); practicar diligenciamientos a obtener financiación para la instalación domiciliaria del fluido; colaborar con la autoridad municipal conforme a las normas vigentes tendiente a la concreción de la obra; definir el prorrateo de cuotas para la devolución del crédito; establecer el destino de todos los aportes extraordinarios que hubiera para el desarrollo de la obra (ATN) u otros e informar al Consejo Deliberante trimestralmente y por escrito sobre el estado de las actuaciones a su cargo.

A partir de la continuidad del trabajo de los vecinos, respecto a definir el alcance del proyecto, surgió la necesidad de distribuir cargos en la Comisión que quedó constituida con: Presidente, Vice-Presidente, Secretaria, pro-Secretaria, Tesorero, Pro-Tesorero, Vocales (cinco) titulares y suplentes y Revisor de Cuentas.

El primer paso en la concreción del proyecto fue el relevamiento de datos mediante un censo. A tal fin, se elaboraron planillas que fueron distribuidas a quienes serían los futuros beneficiarios del servicio, en tanto la empresa Cubale colaboró con personal, vehículos, "planchetas" y ordenamiento y procesamiento de datos.

El relevamiento se realizó sobre un universo de 2806 usuarios, definiéndose el tamaño de la



Legislatura de la Provincia de Río Negro

muestra en 100 encuestados conformados de la siguiente forma: 55 encuestados para los Barrios Residenciales Urbanos en Zona Rural; 45 encuestados en la población dispersa en Zona Rural; 5 encuestados en los Barrios Privados en Zona Rural; 11 galpones de Empaque y Frigorífico de Frutas; 3 invernaderos (grandes usuarios) y 5 escuelas. La técnica de recolección de datos utilizada fue la Encuesta, la que se llevó a cabo entre el 18 y el 30 de septiembre de 1997, participando dos encuestadores y un supervisor. Con relación a los usuarios industriales, se incluyó entre sus necesidades específicas de consumo, a las unidades habitacionales de su personal y al equipamiento administrativo y técnico. Se determinó que el total de pequeños usuarios son 2806 de los cuales 1251 son Residenciales Urbanos en Zona Rural, 1301 Dispersas en Zona Rural y 254 Residenciales en Barrios Privados.

En su tarea de gestión de la red de gas, la Comisión llevó a cabo una serie de actividades, tales como: obtener audiencias y entrevistas con funcionarios del orden nacional, provincial y municipal. Se presentaron las propuestas del proyecto ante el Gobernador, Intendente Municipal, Presidente del Concejo Deliberante local, Secretario de Obras y Servicios Públicos de la Provincia, titular de ENARGAS delegación Neuquén, Diputado Nacional, Secretario de la SIDE, Concejales de los distintos bloques de la Municipalidad local, Director Provincial de Obras Públicas de la Provincia, autoridades de la empresa Camuzzi Gas del Sur, Cámara de Productores, Consorcio de Riego e INT A.

El tema central en el avance de la gestión del proyecto fue la obtención del financiamiento. La idea inicial fue comenzar con la obra contando con el aporte de ATN, de la provincia, la empresa de gas y un crédito del BID, e ir recuperando fondos para ir invirtiendo nuevamente y concluir con conexiones domiciliarias de vecinos de menor poder adquisitivo. Aunque si bien en un primer momento se pensó en un proyecto cuya forma de pago fuera un contrato o convenio particular entre la empresa y el usuario. luego al avanzar en el estudio del mismo (y ante la posibilidad de unificar todas las iniciativas anteriores en un solo proyecto que abarque a la zona rural de Gral. Roca) se determina que la obra solo será factible mediante un crédito otorgado por el Banco Mundial. Atento a ello. se solicita un informe a dicho organismo. Esta tarea estuvo a cargo de la Municipalidad de General Roca. Finalmente los recursos fueron obtenidos al integrar un Programa de Financiamiento a Municipios (Presidencia de la Nación -Secretaría de Desarrollo Social Subsecretaría de Vivienda), relativa al Programa de Desarrollo Institucional e Inversiones Sociales Municipales (PRODISM). Prestamos BID 83010C-AR y 9321SF-AR..



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Concretar la obra de gas rural, significó una próspera inversión ya que el gas natural reemplazó el combustible utilizado hasta entonces, que era gasoil, fueloil, kerosene, gas licuado envasado y leña. En definitiva: el objetivo que se fijó la Comisión fue hecho realidad. La perseverancia y continuidad en las gestiones ante instituciones y actores sociales que contribuyeran al logro del proyecto resultó de fundamental importancia. En junio de 2002, mediante Acta de Transferencia la Municipalidad de General Roca "*transfiere a Gas Camuzzi*" la Obra de Gas Rural por ser destinataria del usufructo de la red construida. Previamente la Comisión requirió la intermediación del Intendente, para estipular conjuntamente con Camuzzi Gas del Sur y ENARGAS, la adecuación o elaboración de nuevas reglamentaciones o normativas que contemplaran aspectos constructivos en instalaciones de redes domiciliarias con características técnicas muy propias de la obra Gas Rural, como "*obra única en su tipo*". También se solicita que la misma sea considerada obra piloto y se constituya en un emprendimiento innovador que resulte accesible a todos los usuarios.

Concretar el proyecto resultó sin duda, una respuesta a una necesidad sentida para muchas familias de General Roca que desde los años 80 anhelaban este servicio. Luego de siete años de trabajo, la comisión de Gas rural ha colocado: 260 km de red y 100 km de conexiones internas en los barrios Alta Barda, La Rivera, Paso Córdoba, Mosconi, La Costa, Chacra Monte y un alto porcentaje de viviendas ubicadas en las chacras.

El proyecto de Gas rural para General Roca puede ser considerada como una experiencia concreta de gestión conjunta entre los vecinos organizados y el Estado. Los vecinos accedieron a créditos, que son sin interés ni garantía pero cuyo recupero es del 98%. Cada grupo familiar que participa del proyecto retira los materiales que necesita y puede pagar; nadie maneja por sí mismo dinero efectivo. En el año 2004, con el dinero producto del pago de las cuotas de los vecinos, la comisión invirtió en la capacitación de productores, compra de otros materiales y reactivación de invernaderos.

El accionar solidario y el trabajo mancomunado permitió lograr las metas de mejorar la calidad de vida de los usuarios y proyectar el futuro desarrollo económico de la zona rural.

Por ello,

Autor: Celia Graffigna.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, económico y comunitario el proyecto de instalación de Gas Rural en el ejido de la ciudad de General Roca, llevado a cabo por la Comisión de Vecinos durante el año 2002.

Artículo 2°.- Valorar la experiencia mencionada como un modelo de gestión participativa.

Artículo 3°.- De forma.